



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GALBARROS

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio del año 2013 y sus bases de ejecución en sesión de 6 de febrero de 2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, considerándose definitivamente aprobado de no haberlas.

En Galbarros, a 6 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Julián Cuesta Lucas